



RESOLUCIÓN DE INICIO No **249** 2015

PROCESO No. CATE-MAGAP-009-2015

“ADQUISICIÓN DE UN COMPUTADOR PORTÁTIL”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 010 de 15 de enero de 2015, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, delega a la Coordinadora General Administrativa Financiera, Abg. Alicia Jacqueline Macías Durán como ordenadora de Gasto Corriente;
- Que,** Con oficio S/N, de 25 de mayo de 2015, el Sr. Manuel Antonio Sáenz Pérez, solicitó al señor Magíster Luis Kilbert Valverde Zuñiga, Ministro Subrogante, disponer a quien corresponda se asigne a la brevedad posible un nuevo equipo portátil, pues la que está utilizando actualmente se encuentra con problemas de lentitud en el manejo, se desconecta con facilidad el wi – fi creando problemas en el trabajo diario.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGF-2015-7214-M, de 25 de junio de 2015, el Econ. Carlos Fabián Márquez Granja, traslada el oficio S/N, de 25 de mayo de 2015, al Ing. José Javier López Mosquera, Director de Soporte e Infraestructura de la Información, por ser de su competencia, a fin de que se verifique la pertinencia del mantenimiento del computador en mención o en su caso la adquisición de un nuevo equipo.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-DSII-2015-0468-M, de 01 de julio de 2015, el Ing. José Javier López Mosquera, Director de Soporte e Infraestructura de la Información, informa al Econ. Carlos Fabián



Márquez Granja, que se ha realizado mantenimiento a dicho equipo por más de una ocasión, sin embargo, al tratarse de un equipo cuyo tiempo de vida útil se ha consumido, no se ha logrado obtener mejores resultados en su rendimiento, por lo cual sugiere el reemplazo del computador portátil, para lo cual adjuntan el archivo con las especificaciones mínimas necesarias que garantizan el normal trabajo dentro de las actividades del Sr. Asesor.

- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-7457-M, de 03 de julio de 2015, el Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Administrativo Encargado, solicitó al Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero Encargado, se emita la certificación presupuestaria por el valor de USD \$ 1.180,00 (Un mil ciento ochenta con 00/100 dólares) más IVA; por concepto de la compra de un computador portátil para uso del Asesor Ministerial.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-7684-M, de 13 de julio de 2015, el Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero Encargado, emitió la certificación presupuestaria No. 812, para la adquisición de un computador portátil para Asesor Ministerial, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-840107-1701-001-0000-0000, denominada "Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos", por el valor de \$ 1.321,60 (Un mil trescientos veinte y uno con 60/100 dólares), incluido IVA.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-7877-M, de 16 de julio de 2015, el Ing. Bolívar Marcelo Ayala Enríquez, Director Administrativo Encargado, solicitó al Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordón, Coordinador General de Planificación, disponer a quien corresponda, la elaboración de la Resolución de Gasto de Inversión; y, autorizar la inclusión en el Plan Anual de Contratación la adquisición referida.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGP-2015-1742-M, de 14 de agosto de 2015, el Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordón, Coordinador General de Planificación, informa al Econ. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Administrativo, Encargado, que la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-840107-1701-001-0000-0000, corresponde a gasto corriente, por lo que el proceso de inclusión al PAC, corresponde realizar a la Coordinación Administrativa Financiera.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-9153, de 20 de agosto de 2015, el Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Administrativo, Encargado, solicitó a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, disponer a quien corresponda, la elaboración de la Resolución de Gasto Corriente; y, autorizar la inclusión en el Plan Anual de Contratación, la adquisición de un computador portátil.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-9339-M, de 24 de agosto de 2015, la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, remite al Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Administrativo, Encargado, la Resolución de Gasto Corriente sobre la inclusión al Plan Anual de Contratación la adquisición de un computador portátil para el Dr. Manuel Sáenz, Asesor Ministerial.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-9761-M, de 04 de septiembre de 2015, el Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Administrativo, Encargado, solicitó a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, autorizar el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, para la adquisición de un computador portátil, para lo cual adjunta la documentación habilitante.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-9903-M, de 08 de septiembre de 2015, la Abg.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas

Tel.: (593)2 3960 100

www.agricultura.gob.ec

Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, una vez autorizado el inicio del proceso de adquisición solicitó a la Ing. Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública, Encargada, la elaboración de los pliegos de contratación bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, para cuyo efecto adjunta la documentación de respaldo.

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 010 de 15 de enero de 2015, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE UN COMPUTADOR PORTÁTIL", a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requeridos por la Coordinación General Administrativa Financiera, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signado con el No. CATE-MAGAP-009-2015, para la "ADQUISICIÓN DE UN COMPUTADOR PORTÁTIL" por el valor de (USD 1.180,00) Un mil ciento ochenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA.
- Art. 3.-** Delegar al Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Líder del Almacén General y al Sr. Freddy Enrique Parra Vergara, Técnico de la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Información para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifiquen que los bienes a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho bien.
- Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **18 SEP 2015**

Abg. Jacqueline Macías Durán
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.